



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, 24 SEP 2025

RESOLUCIÓN Nº 564

VISTO: El Expediente N° 5700-350-25- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Lic. Antonio Marcelo Giménez E/Proyecto p/Ausp.: Jornada de Educación Inclusiva: "Corresponsabilidad Afectiva y Efectiva"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 10 y 11 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada de Educación Inclusiva: "Corresponsabilidad Afectiva y Efectiva", a desarrollarse el día 16 de octubre del presente Ciclo Lectivo, destinado a Docentes de todos los Niveles Educativos, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente "La Inmaculada" N° 0103; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior de Formación Docente "La Inmaculada" N° 0103; Denominación de la capacitación: "Corresponsabilidad Afectiva y Efectiva"; Formato de la capacitación: Jornada; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles Educativos y todas las áreas; Carga horaria de la capacitación: es una Jornada; Localización de la propuesta: Apóstoles; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: 16 de octubre del presente Ciclo Lectivo; interinstitucionales: organiza solo el Instituto Superior de Formación Docente "La Inmaculada" N° 0103; Cupos de capacitación: 200 personas; Disertantes: Lic. Marilina Dikel; Prof. Florencia Eskinazi; Lic. Yisela Lukiwski; Costo. Arancelado;

QUE, la Primera Jornada de Educación Inclusiva del ISFD "La Inmaculada" (2017) tuvo como objetivo fortalecer la formación de las alumnas próximas a egresar, abordando la inclusión como un proceso complejo que promueve la participación sin exclusiones y concibe a la escuela como comunidad social y educativa;

QUE, en los años siguientes se realizaron talleres y, desde 2022, la propuesta se amplió con semanas de capacitación sobre accesibilidad educativa, con la participación de especialistas provinciales y equipos interdisciplinarios;

QUE, la inclusión educativa se fundamenta en la equidad, solidaridad y cooperación, y busca garantizar accesibilidad escolar mediante respuestas institucionales, curriculares y pedagógicas que contemplen la diversidad, con o sin discapacidad;

QUE, estas jornadas se sostienen en valores democráticos y en la idea de que la persona con discapacidad es un sujeto de derecho. A su vez, el proyecto visibiliza la oferta académica del Profesorado en Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual, promoviendo la reflexión, el intercambio y la formación de docentes y estudiantes de distintos niveles y modalidades;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, y su modificatoria N° 076/25 Registro del MECyT y N° 1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también

Prof. GABRIELA M. BASTARDELLA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

ASA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

DR. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

564

24 SEP 2025

se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 15, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N°594/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada de Educación Inclusiva: "Corresponsabilidad Afectiva y Efectiva", a desarrollarse el día 16 de octubre del presente Ciclo Lectivo, destinado a Docentes de todos los Niveles Educativos, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente "La Inmaculada" N° 0103; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

MAM

Dra. MARIA VANESA SORA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

564

24 SEP 2025

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior de Formación Docente "La Inmaculada" N° 0103;
- b) Denominación de la capacitación: "Corresponsabilidad Afectiva y Efectiva";
- c) Formato de la capacitación: Jornada;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles Educativos y todas las áreas;
- e) Carga horaria de la capacitación: es una Jornada;
- f) Localización de la propuesta: Apóstoles;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 16 de octubre del presente Ciclo Lectivo;
- i) Convenios interinstitucionales: organiza solo Instituto Superior de Formación Docente "La Inmaculada" N° 0103;
- j) Cupos de capacitación: 200 personas.
- k) Disertantes: Lic. Marilina Dikel; Prof. Florencia Eskinazi; Lic. Yisela Lukiwski;
- l) Costo. Arancelado.

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

LIC. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES